

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.250/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

**DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)**

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 108/14 por el fallecimiento sin testar de D. JUSTINO RUANO MARTÍN, ocurrido en Salamanca el día 29/12/07 a favor de sus hermanos de doble vínculo, parientes en segundo grado del causante, llamados D. LUIS RUANO MARTÍN, D. EUSEBIO RUANO MARTÍN, D. JEREMIAS RUANO MARTÍN, D. DESIDERIO RUANO MARTÍN y D. ÁNGEL RUANO MARTÍN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PIEDRAHÍTA, a siete de Julio de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial, *Illegible*